

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., 19 MAY 2022

Expediente 2011-00910.

Teniendo en cuenta lo solicitado a folio que antecede, se ordena oficiar a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA CENTRO**, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 21-2133 de fecha 13 de octubre de 2021, radicado vía correo electrónico directamente por este Despacho el 21 de octubre de esa misma anualidad. Oficiase anexando copia del oficio referido en este auto, así como el de su radicación.

El oficio aquí ordenado deberá tramitarse directamente por la parte interesada ante la entidad correspondiente, conforme lo indicado en el Instrucción Administrativa No. 5 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

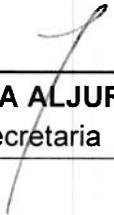
Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

20 MAY 2022

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 43.



CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria